

## INSTRUCCIONES

A efectos de facilitar la presentación de las previsiones de plan de negocio, se pone a disposición de los solicitantes unos modelos resumidos de balance, cuenta de resultados y recursos propios.

	PLAN DE NEGOCIO			RECURSOS PROPIOS	
	Balance (P. jurídicos)	Cuenta de Resultados	Información adicional	Requerimientos	Computables y resúmenes
Entidades de pago	x	x	x	x	x
De las que: proveedores del servicio de iniciación de pagos	x	x	x		
Entidades de dinero electrónico	x	x	x	x	x
Prestadores del servicio información de cuentas	x	x	x		
Proveedores exentos de acuerdo al régimen del artículo 14 del RDL 19/2018	x	x	x		

## PLAN DE NEGOCIOS

El plan de negocios recogerá las previsiones del balance de situación y la cuenta de resultados para los tres primeros años de actividad junto con información adicional sobre el volumen de actividad. Deberá acompañarse de un plan de marketing detallado así como de una descripción de las hipótesis en las que se basan las previsiones

Tanto las previsiones de balance como de cuenta de resultados deben acompañarse de las notas aclaratorias o explicativas que se consideren pertinentes a los efectos de asegurar una correcta interpretación de la información financiera.

Deberán presentarse las previsiones presupuestarias para los tres primeros ejercicios de actividad de la Entidad tanto para un escenario de desarrollo normal de la Entidad como para un escenario de estrés en el que se prevea que la Entidad vaya a obtener unas mayores pérdidas.

De cara a la elaboración de la información financiera, deberá tenerse en cuenta el proyecto de Circular, a entidades de pago y a entidades de dinero electrónico, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros que se encuentra en el siguiente vínculo:

[https://www.bde.es/bde/es/secciones/normativas/Circulares\\_y\\_gui/](https://www.bde.es/bde/es/secciones/normativas/Circulares_y_gui/)

## **RECURSOS PROPIOS**

### **Requerimientos de recursos propios**

Los recursos propios de las entidades de pago y de dinero electrónico no podrán ser inferiores a la cantidad mayor entre el capital inicial que les corresponda de acuerdo a los servicios que quieran prestar y los obtenidos de acuerdo a los cálculos siguientes:

Las entidades que vayan a solicitar autorización como entidad de pago deberán calcular los requerimientos de recursos propios según los tres métodos previstos en el Anexo del RD 736/2019 e indicar cual es el método de cálculo que quiere utilizar durante los tres primeros ejercicios de actividad.

Las entidades que vayan a solicitar autorización como entidades de dinero electrónico deberán calcular los recursos propios multiplicando la media del dinero electrónico en circulación en los últimos 6 meses de cada periodo por 2 por ciento.

Las entidades de dinero electrónico que ofrezcan servicios de pago no vinculados con los servicios de emisión dinero electrónico deberán contar con fondos propios adicionales calculados de acuerdo a lo previsto para entidades de pago.

Además, en caso de que la Entidad vaya a conceder créditos, deberá acreditar que contará con fondos propios adecuados teniendo en cuenta la cuantía de los créditos concedidos. En caso de que realice otras actividades, también se deberá indicar, en su caso, los recursos propios asignados

### **Recursos propios disponibles**

Los recursos propios son la suma del capital de F de nivel 1 y el capital de nivel 2. A estos efectos, el Título 1, de la Parte Segunda del Reglamento (UE) n.º 575/2013 define el capital de nivel 1 (ordinario y adicional) y el capital de nivel 2, incluyendo sus elementos computables, filtros y deducciones, en la medida que le sean aplicables. Por otro lado, el capital de nivel 1 deberá estar compuesto, al menos, por un 75% de capital de nivel 1 ordinario. Asimismo, el capital de nivel 2, no excederá de un tercio del capital de nivel 1.

**BALANCE**

Todos los datos se facilitarán en miles de euros. Si es necesario utilizar una unidad menor, se deberá indicar.

<b>ACTIVO</b>	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
Efectivo y depósitos en entidades de crédito (incluidas las cuentas de salvaguarda)			
Otros activos de riesgo bajo			
Cartera de valores (renta fija y variable)			
Préstamos/créditos asociados a la prestación de servicios de pago			
Otros préstamos y créditos			
Derechos de cobro contraídos con corresponsales			
Derechos de cobro contraídos con agentes			
Inmovilizado material			
Activos intangibles			
Otros activos			
<b>TOTAL</b>			

<b>PASIVO</b>	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
Fondos recibidos de usuarios de servicios de pago			
Pasivo financiero conexo al dinero electrónico emitido			
Obligaciones de pago contraídas con corresponsales			
Obligaciones de pago contraídas con agentes			
Préstamos participativos computables como capital de nivel 2			
Otros pasivos			
<b>TOTAL</b>			

<b>Exposiciones crediticias fuera de Balance</b>	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
Disponibles en líneas de crédito concedidas			
Disponible en líneas de crédito recibidas			

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
<b>Capital Social</b>			
<b>Prima de emisión</b>			
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital</b>			
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>			
<b>Ganancias/ pérdidas acumuladas (+/-)</b>			
<b>Reservas</b>			
<b>Resultados del ejercicio (+/-)</b>			
<b>TOTAL</b>			

**CUENTA DE RESULTADOS**

Se facilitarán previsiones para los escenarios normal y de estrés que se hayan identificado.

	T1	T2	T3
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO			
<b>1. Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas</b>			
<b>2. Ingresos (+)</b>			
<i>De los que: créditos asociados a la prestación de servicios de pago</i>			
<b>3. Gastos por intereses (-)</b>			
<b>4. Ingresos por comisiones (+)</b>			
Ingresos por prestaciones de servicios de pago o de dinero electrónico			
Ingresos procedentes de la prestación de servicios operativos o servicios auxiliares estrechamente relacionados con los anteriores			
Ingresos por otras actividades económicas distintas			
Otros ingresos por comisiones			
<b>5. Gastos por comisiones (-)</b>			
Comisiones por servicios relacionados con la actividad de proveedor de servicios de pago			
Gastos asociados a la salvaguarda de fondos de clientes de acuerdo al procedimiento adoptado			
Prima de la póliza de seguros que cubra los servicios de iniciación y agregación de cuentas			
Otros gastos por comisiones			
<b>6. Otros</b>			
Otros ingresos de explotación (+)			
Otros gastos de explotación(-)			
Gastos de administración (-)			
Amortización (-)			
Provisiones o reversión de provisiones (+/-)			
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor(+/-)			
Otros			

Promemoria			
<b>Gastos ocasionados por la externalización de funciones operativas</b>			
Contraídos conempresas sujetas a supervisión con arreglo al RDL 19/2018			
Contraídos con otras empresas			
<b>Nº de empleados</b>			

**OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL**

	T1	T2	T3
<b>MEDIA DE DINERO ELECTRÓNICO EN CIRCULACIÓN (ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO)</b> <i>Importe total medio de los últimos seis meses del año del pasivo financiero conexo al dinero electrónico</i>			

TOTAL VOLUMEN DE OPERACIONES DE PAGO	T 1		T 2		T 3	
	Nº de operaciones	Importe	Nº de operaciones	Importe	Nº de operaciones	Importe
<b>Ingresos y retirada de efectivo en una cuenta de pago</b>						
<b>Ejecución de adeudos domiciliados, incluidos los adeudos domiciliados no recurrentes</b>						
Del que: Con fondos cubiertos por una línea de crédito						
<b>Operaciones de pago mediante tarjeta de pago o dispositivo similar</b>						
Del que: Con fondos cubiertos por una línea de crédito						
<b>Ejecución de transferencias, incluidas las órdenes permanentes</b>						
Del que: Con fondos cubiertos por una línea de crédito						
<b>Envío de dinero (fondos enviados y recibidos)</b>						
<b>Adquisición de operaciones</b>						
<b>Emisión de instrumentos de pago (b)</b>						
<b>Servicios de iniciación de pagos</b>						
<b>Servicios de información sobre cuentas (a)</b>						
<b>TOTAL</b>						
<b>Emisión de dinero electrónico</b>						

(a) Número de contratos firmados por la entidad con sus clientes en el periodo.

(b) Número de instrumentos de pago emitidos por la entidad.

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE PAGO**

Indique el metodo de cálculo preferido q para calcular los recursos propios	
Indique el requerimiento de capital inicial mínimo de la entidad por razón de los servicios que presta	

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR SERVICIOS DE PAGO según los tres métodos disponibles**

**Método A**

	T1	T2	T3
Gastos generales previstos en la cuenta de resultados			
10% de los gastos generales			
<b>Total requerimiento de recursos propios</b>			
<b>Requerimiento final (el mayor entre capital inicial y requerimiento de recursos propios)</b>			

**Método B**

	T1	T2	T3
<b>Volumen de pagos previstos en Otra información adicional (VP)</b>			T3
4% del tramo de VP hasta 5 millones de euros			
2,5% del tramo de VP entre 5 y 10 millones de euros			
1% del tramo de VP entre 10 y 100 millones de euros			
0,5% del tramo de VP entre 100 y 250 millones de euros			
0,25% del tramo de VP por encima de 250 millones de euros			
<b>Total</b>			
Factor de escala a aplicar:			
- 0,5 si la entidad sólo realiza envío de dinero			
- 1 si la entidad realiza cualquier otro servicio de pago (excepto iniciación y agregación)			
<b>Total requerimiento de recursos propios</b>			
<b>Requerimiento final (el mayor entre capital inicial y requerimiento de recursos propios)</b>			

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE PAGO**

**Método C**

	T1	T2	T3
<b>Indicador pertinente</b>			
Ingresos por intereses (+)			
Gastos por intereses (-)			
Ingresos por comisiones (+)			
Gastos ocasionados por la externalización de funciones operativas a empresas sujetas a supervisión con arreglo al RDL 19/2018 (-)			
Otros ingresos de explotación (+)			
<b>Total (A)</b>			
10% del tramo A hasta 2,5 millones de euros			
8% del tramo A entre 2,5 y 5 millones de euros			
6% del tramo A entre 5 y 25 millones de euros			
3% del tramo A entre 25 y 50 millones de euros			
1,5% por encima de 50 millones de euros			
<b>Total</b>			
Factor de escala a aplicar:			
- 0,5 si la entidad sólo realiza envío de dinero			
- 1 si la entidad realiza cualquier otro servicio de pago (excepto iniciación y agregación)			
<b>Total requerimiento de recursos propios</b>			
<b>Requerimiento final (el mayor entre capital inicial y requerimiento de recursos propios)</b>			

	T1	T2	T3
<b>Requerimientos de recursos propios según el método preferido</b>			
<b>TOTAL REQUERIMIENTO FINAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE PAGO**

**OTROS RECURSOS PROPIOS ASIGNADOS**

	T1	T2	T3
<b>Créditos relacionados con servicios de pago</b>			
Total crédito vivo			
Recursos propios asignados (A)			
<b>Otras actividades no relacionadas con servicios de pago</b>			
Recursos propios asignados (B)			
<b>Total recursos propios asignados (A+B)</b>			



## REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO

### A) Por la emisión de dinero electrónico y servicios de pago relacionados

	T1	T2	T3
Media del dinero electrónico en circulación (a)			
<b>Requerimiento de recursos propios por dinero electrónico y servicios de pago relacionados</b> <i>2% a</i>			

### B) Por la realización de otros servicios de pagos no relacionados con el dinero electrónico

Indique el método de cálculo preferido	
----------------------------------------	--

Calcule sus requerimientos de recursos propios según los tres métodos disponibles

#### Método A

	T1	T2	T3
Gastos generales previstos en la cuenta de resultados			
10% de los gastos generales			
<b>Total requerimiento de recursos propios</b>			

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO**

**Método B**

	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
<b>Volumen de pagos previstos en Otra información adicional (VP)</b>			T3
4% del tramo de VP hasta 5 millones de euros			
2,5% del tramo de VP entre 5 y 10 millones de euros			
1% del tramo de VP entre 10 y 100 millones de euros			
0,5% del tramo de VP entre 100 y 250 millones de euros			
0,25% del tramo de VP por encima de 250 millones de euros			
<b>Total</b>			
Factor de escala a aplicar: - 0,5 si la entidad sólo realiza envío de dinero - 1 si la entidad realiza cualquier otro servicio de pago (excepto iniciación y agregación)			
<b>Total requerimiento de recursos propios</b>			

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO**

**Método C**

	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
<b>Indicador pertinente</b>			
Ingresos por intereses (+)			
Gastos por intereses (-)			
Ingresos por comisiones (+)			
Gastos ocasionados por la externalización de funciones operativas a empresas sujetas a supervisión con arreglo al RDL 19/2018			
Otros ingresos de explotación (+)			
<b>Total (A)</b>			
10% del tramo A hasta 2,5 millones de euros			
8% del tramo A entre 2,5 y 5 millones de euros			
6% del tramo A entre 5 y 25 millones de euros			
3% del tramo A entre 25 y 50 millones de euros			
1,5% por encima de 50 millones de euros			
<b>Total</b>			
Factor de escala a aplicar: - 0,5 si la entidad sólo realiza envío de dinero - 1 si la entidad realiza cualquier otro servicio de pago (excepto iniciación y agregación)			
<b>Total requerimiento de recursos propios</b>			

## REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO

### REQUERIMIENTOS TOTALES

	T1	T2	T3
A) Requerimiento de recursos propios por dinero electrónico y servicios de pago relacionados			
B) Requerimiento de recursos propios por servicios de pago no relacionados según el método preferido			
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS</b>			

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS PARA ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO**

**C) Otros Recursos Propios asignados**

	<b>T1</b>	<b>T2</b>	<b>T3</b>
<b>Créditos relacionados con servicios de pago</b>			
Total crédito vivo			
Recursos propios asignados (A)			
<b>Otras actividades no relacionadas con servicios de pago</b>			
Recursos propios asignados (B)			
<b>Total Otros recursos propios asignados (A+B)</b>			

**RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES y RESUMEN DE LA SITUACIÓN  
(ENTIDADES DE PAGO - ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO)**

	T1	T2	T3
<b>CAPITAL DE NIVEL 1</b>			
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>			
Capital suscrito y desembolsado			
Prima de emisión			
Otros instrumentos computables como capital			
<b>Reservas computables</b>			
Reservas			
Resultados del ejercicio (+/-)			
Ajustes por valoración			
<b>Deducciones de los recursos propios básicos (-)</b>			
Activos intangibles (-)			
Otros (-)			
<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL (AT1)</b>			
Instrumentos de capital de nivel 1 adicional			
Deducciones de los recursos propios básicos (-)			
<b>CAPITAL DE NIVEL 2</b>			
Elementos e instrumentos de capital 2			
Deducciones de los recursos propios básicos (-)			
<b>RECURSOS PROPIOS TOTALES</b>			

<b>RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES</b>	T1		T2		T3	
	Total	Computable	Total	Computable	Total	Computable
Capital de nivel 1 ordinario <i>Es admisible el 100%</i>						
Capital de nivel 1 adicional <i>Es admisible hasta el 33% del capital de nivel 1 ordinario</i>						
Capital de nivel 2 <i>Es admisible hasta el 33% del CAPITAL DE NIVEL 1</i>						
<b>Total recursos propios admisibles</b>						

**RESUMEN RECURSOS PROPIOS**

	T1	T2	T3
Recursos propios admisibles			
Total Requerimiento de Recursos Propios			
<b>Exceso (+)/ Déficit (-)</b>			

	T1	T2	T3
Exceso de Recursos propios			
Otros Recursos Propios disponibles			
Otros recursos propios asignados			
<b>Exceso (+)/ Déficit (-)</b>			